



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PREVIAMENTE a dar trámite a las anteriores solicitudes, el Juzgado **REQUIERE** a la Ab. ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, para efectos que allegue al Despacho memorial de sustitución de poder, o de otorgamiento de este, toda vez que en el expediente no se encuentra escrito alguno al respecto, por lo cual carece de derecho de postulación para incoar las peticiones que ha venido presentando, una vez ello se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e13b3adcca3401384869918ef0e1556c587572d4e94380567152e16f50f60d6

Documento generado en 29/04/2021 02:39:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.55 del 30 de abril de 2021.